

**Acta de reunión Comisión para la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje
31 de mayo de 2024**

Asistentes:

Julio González-Soria	José María Alonso
Jesús Remón	Santiago Martínez-Lage
Diego Sobejano	Javier González-Soria
Daniella Esquivel	José Antonio Caínzos
Patrizia Sangalli	María José Menéndez

Urquiola de Palacio y Victor Bonnin excusaron su asistencia debido a estar enfermos. La Comisión les deseo un pronto restablecimiento. Seguimundo Navarro excusa su asistencia por encontrarse de viaje de trabajo con diferencia horaria.

ORDEN DEL DIA

1. Dación de cuenta de actividades desarrolladas por la Comisión hasta la fecha
2. Propuesta de elaboración, por el Grupo de Trabajo, de una Guía de Buenas Prácticas sobre la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje (y, en particular, sobre la eliminación de barreras de acceso).

.....

1. Dación de cuenta de actividades desarrolladas por la Comisión hasta la fecha

El Presidente de la Comisión, Julio González-Soria, da la bienvenida a los miembros de la Comisión y agradece su presencia e informa sobre los avances de los trabajos realizados y, hace especial referencia a dos hechos muy significativos:

- i) Por un lado, el éxito que supone que el Compromiso haya sido ya firmado por más de 100 signatarios (Cortes, Despachos de Abogados, Empresas Usuarios del Arbitraje y Peritos) pertenecientes a los diferentes países que forman parte del CEIA, con lo que se ha cumplido el objetivo de que sea una iniciativa de la sociedad civil a nivel internacional;
- ii) y por otro, la celebración el pasado mes de enero 2024 del I Encuentro CEIA-CiNDA, que ha sido el punto de encuentro entre todos los actores del mundo arbitral que ya han dado un paso adelante en favor de la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje firmando el Compromiso CEA-CiNDA y, que sirvió para compartir su visión y experiencias, así como inspirar a todos aquellos que se están planteando incorporarse a este proyecto social y quieren conocerlo de primera mano.

A continuación, se examinan en detalle algunas de las acciones realizadas y, en concreto, la cuestión referente a la identificación de las personas con discapacidad.

Es evidente que, teniendo en cuenta que el objetivo es incrementar la participación de personas con discapacidad en las distintas tareas propias del arbitraje, es imprescindible prestar una especial atención a facilitar el conocimiento de esas personas, tarea que necesariamente debe respetar la intimidad y voluntad de los posibles interesados.

Para ello, se ha creado una herramienta en el ámbito de la web del CEIA a través de la cual el socio que tenga reconocida legalmente una discapacidad puede incluirla en su CV y automáticamente a través del filtro de Discapacidad se tiene acceso a todos los socios que lo hayan incorporado.

Sobre este punto, se acuerda enviar un recordatorio a los socios del CEIA insistiendo para que incorporen en sus fichas si tienen algún tipo de discapacidad.

Igualmente se propone solicitar a las Cortes de Arbitraje que han firmado el Compromiso y que tengan lista de árbitros que soliciten a los mismos que se identifiquen y que tengan un sistema en el que se pueda identificar fácilmente si tienen alguna discapacidad.

José María Alonso comenta que en el caso de CIAM-CIAR no disponen de una lista cerrada de árbitros por lo que propone que se invite a los árbitros que lo incorporen dentro de sus CV y, Jesús Remón, informa que se pretende incluir en el CBBPP un modelo de formulario para que los árbitros puedan indicar su discapacidad.

Se acuerda que el Grupo de Trabajo de CBBPP va a dar prioridad a este tema en línea con las ideas intercambiadas.

Por otra parte, se acuerda enviar un nuevo recordatorio a los socios del CEIA invitándoles a que, los que aún no lo han hecho, firmen el Compromiso.

2. Propuesta de elaboración, por el Grupo de Trabajo, de una Guía de Buenas Prácticas sobre la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje (y, en particular, sobre la eliminación de barreras de acceso).

Jesús Remón y Diego Sobejano realizan la presentación del índice del CBBPP y el calendario de trabajo que se incorporan como Anexo a este Acta.

Se acuerda enviar ambos documentos a todos los miembros de la Comisión y se aprueba el calendario sujeto a cambios y actualizaciones que pudieran ser necesarios. En aplicación del mismo, los miembros de la Comisión deberán enviar sus comentarios al índice antes del 27 de junio de 2024 y el Grupo de Trabajo elaborará un primer borrador de la Guía de Buenas Prácticas entre el 27 de junio y el 30 de septiembre de 2024 que será sometido a la Comisión.

Se acuerda que el Grupo de Trabajo del CBBPP queda constituido de la siguiente manera:

- Presidente: Jesús Remón
- Secretario: Diego Sobejano.
- Miembros: José María Alonso, Krystel Baptista, Víctor Bonnín, Daniella Esquivel, Javier González-Soria, Santiago Martínez-Lage, Urquiola de Palacio y Patrizia Sangalli.
- Miembro nato: El Presidente de la Comisión Julio González-Soria

El Presidente en nombre de la Comisión agradece y felicita a Jesús Remón y Diego Sobejano, Presidente y Secretario del Grupo de Trabajo respectivamente, por el excelente trabajo realizado y a realizar, agradecimiento que hace extensivo a todos los miembros del Grupo de Trabajo.

3. El Presidente informa que durante el XVIII Congreso Internacional del CEIA se realizará una presentación de la Comisión en la que intervendrá junto con Jesús Remón y en la que se informará de lo realizado hasta la fecha y del programa de trabajo previsto en la línea de lo indicado en esta Acta y se insistirá en la necesidad de que es un proyecto de todos para todos.